



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE 3 PUESTOS DE TRABAJO DE  
TITULADO/A SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA  
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1 de las bases de la convocatoria, se acuerda que se proceda a la publicación en la web de SEPI, [www.sepi.es](http://www.sepi.es) y en la página [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) de la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

En esta relación se incluyen aquellas candidaturas que no cumplen con el requisito excluyente de titulación requerida expresamente en el apartado 1.D.3.1 “Cualificación requerida a los candidatos/as” de las bases de la convocatoria, tanto las que han remitido una titulación no requerida en el perfil como aquellas que no han aportado documentalmente el título universitario correspondiente.

Los aspirantes que no hayan sido admitidos dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, que finalizará el próximo martes 22 de noviembre de 2022 a las 23:59 horas, para que puedan subsanar, si procede, su solicitud.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma y lugar indicados en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria (preferentemente mediante correo electrónico a la dirección [Tasaespecifica.PerfilD@sepi.es](mailto:Tasaespecifica.PerfilD@sepi.es)) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

El órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

Madrid, a 15 de noviembre de 2022



## A N E X O

### ASPIRANTES ADMITIDOS

CANDIDATURAS ADMITIDAS
001PD
002PD
004PD
005PD
006PD
007PD
008PD
009PD
010PD
011PD
012PD
013PD
014PD
015PD
016PD
017PD



<b>CANDIDATURAS ADMITIDAS</b>
018PD
019PD
021PD
022PD
023PD
024PD
025PD
026PD
027PD
028PD

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**

<b>CANDIDATURAS EXCLUIDAS</b>
003PD
020PD